

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Número de Expediente (RUCT): | 2502888 |
| Denominación Título: | Grado en Derecho |
| Menciones / Especialidades: | Mención en Derecho de la Empresa |
| Universidad responsable: | Universidad a Distancia de Madrid |
| Universidades participantes: | - |
| Centro en el que se imparte: | Facultad Ciencias Jurídicas |
| Nº de créditos: | 240 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | A Distancia |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

| | |
|---|----------------------------------|
| Presidente/a del Pleno: | Federico Morán Abad |
| Experto/a externo/a: | Rosa de Couto Gálvez |
| Vocal estudiante: | Silvia Maiorana |
| Presidente/a Comité Artes y Humanidades: | Manuel González Morales |
| Presidente/a Comité Ciencias: | Celso Rodríguez Fernández |
| Presidente/a Comité Ciencias de la Salud: | Francisco Javier Castillo García |
| Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas: | Eduardo García Jiménez |
| Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura: | Enrique Masgrau Gómez |
| Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado: | Laureano González Vega |
| Secretario/a: | Oscar Vadillo Muñoz |

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En relación con la implantación del plan de estudios y la organización del programa conviene resaltar que no se adecua el despliegue temporal de las asignaturas al plan de estudios aprobado en la Memoria de verificación en lo relativo a la distribución de asignaturas en los diferentes semestres.

Tanto las actividades formativas como la metodología docente y la información contenida en las guías de las asignaturas son en general adecuadas y coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título.

Su implantación facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

El título se ha impartido en la modalidad prevista y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado.

La normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad se aplica de acuerdo a la Memoria verificada, a pesar de que existen expedientes con un elevado número de créditos reconocidos.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes materias lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente.

Los criterios y procesos de admisión aplicados se encuentran claramente definidos y se ajustan tanto a la legislación vigente como a lo estipulado en la Memoria verificada, lo que garantiza que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para el correcto seguimiento del programa.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa. El título dispone de una web completa y con un adecuado detalle de información ofrecida. La estructura de la página web responde al diseño institucional de

la Universidad, formada por una portada con una presentación del título, el perfil específico a quien se dirige, los objetivos, y un conjunto de pestañas con los diversos contenidos.

La información que se presenta respecto del Grado es clara, en general precisa y fácilmente accesible.

En términos generales, la información contenida se corresponde con la de la Memoria de verificación, aunque hay algunas divergencias que han sido identificadas. Se recomienda actualizar la información pública en relación con el número mínimo de créditos ECTS para la matrícula a tiempo parcial. Asimismo, se debe unificar los datos ofrecidos en la página web referidos al número de profesores que imparten docencia en la titulación pues hay una discrepancia menor en la información ofrecida en las diferentes pestañas.

La página web ofrece información detallada y documentación suficiente sobre el Sistema de Garantía de Calidad, los responsables del mismo, los procedimientos, las mejoras introducidas en el Título. El sistema de atención a las quejas y reclamaciones se gestiona a través del buzón de Sugerencias, quejas y reclamaciones y del Defensor Universitario.

Se publica información relacionada con las características del programa formativo autorizado: Inscripción en el RUCT e Informe de Verificación.

En relación con los principales resultados del Título, en la página web existe un enlace denominado "Informes del título" en el que se publica información relativa a la evolución de los principales datos e indicadores bajo el título de "Indicadores de rendimiento de la titulación". Se ofrecen resultados de los últimos cursos (de 2014/15 a 2017/18) en relación al nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados, tasas de cobertura, rendimiento, éxito, evaluación, eficiencia y abandono.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) adecuadamente implantado que garantiza la mejora del título y cumple con las exigencias y objetivos previstos en la memoria de verificación.

El SGIC está organizado en tres niveles: institucional, por centro y por título. A nivel de titulación, el SGIC está representado por el Director del título, el Director de Departamento de la Facultad, el Decano de la Facultad, un representante del PAS y el delegado de los estudiantes elegido para el título o, en su defecto, para la Facultad.

El SGIC se revisa periódicamente y permite obtener información para la toma de decisiones. Incluye procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. El título está sujeto a un proceso de seguimiento interno de carácter anual en el que se analizan aspectos de relevancia para el desarrollo del título: profesorado, coordinación docente, información y transparencia de los títulos, recursos materiales y personal de apoyo, resultados académicos, indicadores de rendimiento y satisfacción. El plan de mejora recoge las acciones necesarias para asegurar la mejora continua del título. Se valora positivamente el compromiso de los responsables en este aspecto.

Se prevé un sistema interno de quejas y sugerencias a través del Defensor Universitario. Se aporta la normativa interna y dos quejas presentadas.

Todos los procedimientos de recogida de datos están implantados. Se ofrecen datos desde el curso 2014/15 respecto a la satisfacción de estudiantes con el título, con el profesorado y servicios de apoyo, con la calidad de la actividad docente y con la utilidad de las prácticas. Se realiza un estudio de satisfacción de los estudiantes con las prácticas realizadas.

Para conocer la percepción de los grupos de interés del PDI y del PAS con las titulaciones se realiza un estudio con periodicidad anual.

Respecto a los estudiantes egresados, se realiza un estudio de satisfacción con periodicidad anual y un estudio de inserción

laboral.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico se corresponde, en esencia, con el previsto en la Memoria de verificación.

Según las evidencias facilitadas, el título cuenta con un número suficiente de profesores (31). El 83% tiene vinculación a tiempo completo. El 77% de los docentes dispone del título de doctor y el 66% cuentan con evaluación positiva.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesor se mantiene estable desde el curso 2014-2015 con una valoración superior a 4,3 sobre 5,0. En el curso académico 2017-2018, el grado de satisfacción con el profesorado fue de 4,53 en el primer semestre y de 4,62 en el segundo semestre. Los alumnos y egresados valoran positivamente la disponibilidad del profesorado y atención personalizada e inmediata a los estudiantes.

El listado de profesorado en cuanto a la ratio alumno/profesor se considera adecuado a partir del listado facilitado de 31 profesores para 331 estudiantes matriculados en el título (90 de nuevo ingreso en el curso 2017-2018, previéndose un profesor a tiempo completo por cada 30 nuevos estudiantes).

La asignación de la dirección de TFG es coherente.

En lo que se refiere a la experiencia investigadora del profesorado, el número de profesores con sexenio de investigación va en ascenso, alcanzando en la actualidad la cifra de 14. Algunos profesores participan en proyectos de investigación. Se organizan seminarios para profesores sobre TICs o actividades docentes. Se valora positivamente los incentivos por parte de la universidad para el desarrollo de actividad de investigación destinados al profesorado.

Según las evidencias en cuanto a currícula, se aprecia una dispar formación docente e investigadora, puesto que la actividad investigadora es, en general, menor que la docente o profesional.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo a la docencia es suficiente y está debidamente cualificado. Está estructurado en varios departamentos con competencias debidamente delimitadas. Destaca el correcto funcionamiento del Área que atiende las específicas necesidades de la docencia on line.

En lo que concierne a los servicios de orientación académica y apoyo profesional, la Memoria de verificación prevé diversos mecanismos de apoyo y orientación al estudiante como plan de acogida, orientación formativa especializada, orientación profesional personalizada y mecanismos concretos de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados (manejo y acceso a las TICs...) y guías para estudiar a distancia. Se valora positivamente el funcionamiento del Departamento de Atención y Orientación al Estudiante (DAOE), que incluye un servicio de prevención del abandono.

La Memoria de Verificación recoge acciones de movilidad, en especial, de movilidad virtual para que se ajuste a la modalidad a

distancia del título. También se prevé la posibilidad de movilidad no virtual a través de los programas generales de movilidad, no siendo utilizados dada la modalidad on line del título. Se recomienda impulsar la participación de estudiantes en las acciones de movilidad.

La Universidad ofrece cursos de formación al personal de administración y servicios.

Las infraestructuras, materiales y recursos de la UDIMA y provistos por la institución son adecuados a las necesidades del título. Destaca por su correcto funcionamiento los servicios digitales y las herramientas informáticas. Cuenta con instalaciones para efectuar grabaciones en directo o en diferido para sesiones formativas. Se valora positivamente la puesta a disposición de los estudiantes de clases grabadas como material de apoyo al estudio.

Se ofrece un sistema de orientación académica, impulsado por los tutores asignados a cada estudiante. Se ofertan seminarios, conferencias o jornadas que complementan la actividad docente reglada.

En el aula están disponibles además de las unidades y actividades, materiales complementarios y audiovisuales, así como herramientas de comunicación con el profesor y otros participantes del curso. Los alumnos valoran positivamente la calidad de los materiales docentes (manuales y documentación complementaria), planificación de actividades formativas y disposición de cronogramas con antelación suficiente.

El grado de satisfacción del estudiante con los recursos (Aula Virtual, herramientas tecnológicas, recursos bibliográficos y bases de datos) alcanza una media de 4,19 sobre 5.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación para cada asignatura son adecuados para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de verificación, y son coherentes con el perfil de egreso y con el logro de las competencias previstas en el título.

Los resultados de aprendizaje de la Memoria de Verificación se alcanzan si atendemos a los indicadores facilitados (resultados de las evaluaciones) y a las tasas de eficiencia, rendimiento y graduación, que son adecuadas. Cabe afirmar que los resultados alcanzan los objetivos previstos y se corresponden con MECES de nivel 2.

Las actividades formativas en las materias obligatorias y optativas consisten, en términos generales y dada la modalidad a distancia, en estudio de unidades didácticas, resolución de supuestos y casos prácticos con entrega online, lectura de artículos y bibliografía asociada, búsqueda de información, realización de informes, acción tutorial (planificación de actividades, etc.) y evaluación, que son las actividades formativas previstas para los distintos módulos.

Los sistemas establecidos permiten evaluar los resultados del aprendizaje. Se combina el sistema de evaluación continua con la realización de una prueba presencial (con un peso entre el 50 y 60 por 100). Esta prueba presencial cuenta con el mismo diseño para todas las asignaturas y consta de tres partes: prueba tipo, prueba teórica y prueba práctica. Se realizan controles periódicos y test de autoevaluación. Cada estudiante dispone de un libro personal de calificaciones, donde puede comprobar la progresión en sus estudios, situado en el Aula Virtual.

Se van estableciendo mejoras continuas tanto de las metodologías docentes como de los sistemas de evaluación.

El Trabajo Fin de Grado, está correctamente diseñado y se desarrolla conforme a lo establecido en la Memoria de verificación.

Se designa un director de TFG, previa cumplimentación de un formulario con las preferencias del estudiante sobre el listado facilitado (cabe la opción de modificar el tema con acuerdo del tutor designado). El trabajo se deposita una vez superadas las fases previstas y es defendido, bien presencialmente, bien a través de BBC, por un tribunal compuesto de tres profesores de la misma materia o afines, entre ellos, el tutor. El 60% de la calificación viene determinado por la evaluación del trabajo presentado y el 40%, por la exposición oral. El tribunal ha de completar una rúbrica sobre evaluación del TFG. Se dispone de evidencias de actas de evaluación de TFG.

De los 58 matriculados en el curso 2017-2018, supera el 78%, si bien la tasa de éxito es del 100%.

Alumnos y egresados manifiestan la conveniencia de implantar una sesión informativa previa o un canal de orientación sobre el Trabajo Fin de Grado.

En cuanto a las prácticas externas, es una asignatura voluntaria, en la que sólo ha habido un matriculado en el curso 2017-2018. La web y la Memoria disponen de listado de entidades colaboradoras para realizar las prácticas.

En cuanto a los resultados de Prácticum, las tasas de rendimiento, de evaluación y de éxito son elevadas siendo, respectivamente, de 87%, 87% y 100% en el curso 2017-2018. De los 53 matriculados, el 91% de primera matrícula superaron la asignatura de Prácticum y el 66% lo supera en la primera convocatoria.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Hay margen de mejora en las tasas de cobertura por lo que se recomienda adoptar medidas para incrementar dicha tasa.

La participación en las encuestas es limitada por lo que deben fomentarse medidas que potencien la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción de los estudiantes.

Existe un adecuado grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, egresados o empleadores) sobre el programa formativo, la gestión, y los recursos disponibles.

La inserción laboral de los egresados es adecuada al contexto socio-económico y profesional del título.

Los egresados muestran una alta satisfacción con los resultados de aprendizaje adquiridos.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda adecuar el despliegue temporal de las asignaturas al plan de estudios aprobado en la Memoria de Verificación en lo relativo a la distribución de asignaturas en los diferentes semestres.
- 2.- Se recomienda implantar una sesión informativa previa o un canal de orientación sobre el Trabajo Fin de Grado.

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
